



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 2120 – 2026 – AMPI

Ica, 15 de abril de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0003119, de fecha 09 de abril del año en curso, la Asociación Cultural KULTARI; solicita reconocimiento institucional para sus destacados socios artistas, quienes a lo largo de los años han contribuido significativamente al desarrollo y fortalecimiento del arte y la cultura en nuestra localidad y región;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

CONRADO RAMOS VALENCIA

Artista plástico

En mérito a su valiosa contribución al fortalecimiento del arte, la cultura e identidad nacional, con más de 60 años de trayectoria. Su legado trasciende su obra personal, proyectándose en la formación de nuevos talentos y en la promoción de espacios culturales que fortalecen la identidad artística de la comunidad, con su valioso aporte a patrimonio cultural de Ica; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE